

Alc. de Selva. La villa de Bergara

Mi señ^uor mio: En conformidad a lo q^e
me invinua v^oro en la via de aien R^e
mito la adjunta Requiritoria, para su
tificacion que se R^efiere: y de buelbo la can
ta y dilis^a de aceptacion anteceden
ter, como no necesarian, una vez que
se justifique el Reconocim^{to} y hallazg^o
del dinero por otro medio, qual se propo
ne en la Requiritoria.

Quedo a la disposicion de v^oro para
ver vixle con buena voluntad de v^oro
legue Dio. muchos años Paz. y Juris
24 de 1778

B. L. Alc. de v^oro rumiat. ^{to} veg. ^{to} or

Juan Baup^{to} de Aldasoro